GOBIERNO DE TODOS

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acta de emisión y notificación de fallo
Licitación Pública Estatal
No. SAFIN-EST-045-2024

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 13:00 horas del día 25 de noviembre de 2024, en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de realizar el acto de fallo de la Licitación Pública Estatal número SAFIN-EST-045-2024, relativa a la adquisición de vehículos terrestres, solicitados por la Fiscalía General del Estado de Campeche, los cuales serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Ejercicio Fiscal 2024.

A continuación, se procede a dar lectura a la presente acta de fallo, con base en el dictamen remitido mediante oficio número FGE/CAF/18/18.1/3813/2024, de fecha 19 de noviembre de 2024, firmado por el C.P. Hugo Enrique Estrella Rodríguez, Coordinador de Administración y Finanzas de la Fiscalía General del Estado de Campeche. Por lo que, Jezrael Isaac Larracilla Pérez, en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas, conforme a lo establecido en los artículos 23, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 4, 15, 22 apartado A fracción II, 23, 28 fracciones XLVIII, XLIX y LXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; y numerales 1, 3, 4 apartado A fracción I, 13, 14 fracción I, X, XV y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, determina lo siguiente:

Partida uno: "Adquisición de vehículos tipo Pick Up doble cabina, 4 cilindros, tracción 4X4, transmisión automática de 8 velocidades"

Primera: De acuerdo con lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, y punto primero del numeral 20 de las bases de la presente licitación, se desecha la propuesta del licitante **Autosur, S.A. de C.V.**, por incumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el anexo uno de las bases de la presente licitación, ya que las unidades vehiculares tipo pick up ofertadas cuentan con un motor de 2.3L y potencia de 302 Hp/5900 rpm, siendo estas inferiores a los requisitos mínimos establecidos en el citado anexo uno, en concordancia con los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, en los que se solicita un motor mínimo de 2.7L y potencia de 310 Hp.

De igual forma, se desecha su proposición por incumplimiento al requisito legal establecido en el numeral 8 del *Documento 01* de las bases de la presente licitación, copia del Comprobante Domiciliario Catastral vigente, en razón de que, conforme al documento presentado en el acto de presentación y apertura de proposiciones para dar cumplimiento a dicho requerimiento, se indica una vigencia a partir del 20/10/2023 al 10/10/2024, por lo que, a la fecha del acto en comento, el citado documento no se encuentra vigente.

Por otra parte, se desecha su proposición por incumplimiento al requisito legal establecido en el numeral 1 del *Documento 02* de las bases de la presente licitación, en razón de que, conforme al documento presentado en el acto de presentación y apertura de proposiciones para dar cumplimiento a dicho requerimiento, la carta poder presentada no se encuentra debidamente requisitada, toda vez que, en el rubro de firmas, no constan los nombres completos del poderdante y del apoderado, máxime de que no está firmada ante dos testigos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2455 del Código Civil del Estado de Campeche.

Por último, se desecha su proposición por incumplimiento al requisito legal establecido en el numeral 1 del *Documento 06* de las bases de la presente licitación,

FASP
OPERADO CON RECURSOS 2024.

Calle 8 No. 325, entre 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.
licitacionesfederales-safin@campeche.gob.mx 981 81 19 200 ext. 33616 www.campeche.gob.mx

en razón de que, conforme al documento presentado en el acto de presentación y apertura de proposiciones para dar cumplimiento a dicho requerimiento, toda vez que lo solicitado es cuadro de información requerida para el llenado de contrato, en hoja membretada y firmado de forma autógrafa por el representante legal, sin embargo, en dicho documento no obra la firma del citado representante legal.

Segunda: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Total Parts and Components, S.A. de C.V.**, ya que su propuesta económica por un monto de **$6,353,235.00 (Son: Seis millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.** y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 70 (setenta) días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Partida dos: "Adquisición de vehículos tipo sedán, motor mínimo 1.3L, transmisión automática de 6 velocidades "

Tercera: Conforme a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, y punto primero del numeral 20 de las bases de la presente licitación, se desecha la propuesta del licitante **Autosur, S.A. de C.V.**, por incumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el anexo uno de las bases de la presente licitación, toda vez que, los vehículos tipo sedán ofertados en la propuesta técnica cuentan con una potencia de 110 Hp, cuando lo mínimo solicitado es de 161 hp. De igual manera de la revisión del catálogo y contenido de la propuesta técnica, no hace mención de que la unidad vehicular cuente con kit de emergencia y sensor de puntos ciego. Por último, de las especificaciones del vehículo se advierte que, oferta frenos de disco en ruedas delanteras y de tambor en las traseras, cuando lo solicitado es frenos de disco en las cuatro ruedas. Por lo que no se cumplen con la totalidad de los requerimientos mínimos solicitados por el área requirente en el citado anexo uno y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.

De igual forma, se desecha su proposición por incumplimiento al requisito legal establecido en el numeral 8 del *Documento 01* de las bases de la presente licitación, copia del Comprobante Domiciliario Catastral vigente, conforme al documento presentado en el acto de presentación y apertura de proposiciones para dar cumplimiento a dicho requerimiento, se indica una vigencia a partir del 20/10/2023 al 10/10/2024, por lo que, a la fecha del acto en comento, el citado documento no se encuentra vigente.

Por otra parte, se desecha su proposición por incumplimiento al requisito legal establecido en el numeral 1 del *Documento 02* de las bases de la presente licitación, en razón de que, conforme al documento presentado en el acto de presentación y apertura de proposiciones para dar cumplimiento a dicho requerimiento, la carta poder presentada no se encuentra debidamente requisitada, toda vez que, en el rubro de firmas, no constan los nombres completos del poderdante y del apoderado, máxime de que no está firmada ante dos testigos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2455 del Código Civil del Estado de Campeche.

Por último, se desecha su proposición por incumplimiento al requisito legal establecido en el numeral 1 del *Documento 06* de las bases de la presente licitación, en razón de que, conforme al documento presentado en el acto de presentación y apertura de proposiciones para dar cumplimiento a dicho requerimiento, toda vez que lo solicitado es cuadro de información requerida para el llenado de contrato, en

FASP
OPERADO CON RECURSOS
2024.

Calle 8 No. 325, entre 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.
licitacionesfederales-safin@campeche.gob.mx 981 81 19 200 ext. 33616 www.campeche.gob.mx

hoja membretada y firmado de forma autógrafa por el representante legal, sin embargo, en dicho documento no obra la firma del citado representante legal.

Cuarta: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 25, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo establecido en el punto décimo segundo del numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **Campechana de Vehículos, S.A. de C.V.**, en razón de que su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

Quinta: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Total Parts and Components, S.A. de C.V.**, ya que su propuesta económica por un monto de **$971,715.00 (Son: Novecientos setenta y un mil setecientos quince pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.** y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 70 (setenta) días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Por último, la presente surte efecto como notificación en forma para el licitante adjudicado y por ello se compromete a firmar el contrato respectivo, a más tardar el día **03 de diciembre de 2024** a las **13:00 horas**, en esta Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicado en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, obligándose a entregar la garantía que por concepto de primera parcialidad y de cumplimiento y vicios ocultos, se establecen en los artículos 50, 54 y 55 de la mencionada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; así como la documentación solicitada en el numeral 14 de la citadas bases de licitación.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 13:30 horas, levantándose el acta respectiva firmándola para constancia en la misma fecha de su inicio, las personas que en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

Concepción Chávez Ramos
Directora General de Recursos Materiales

L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco
Director de Adquisiciones

Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval
Subdirectora de Adquisiciones Federales

FASP

OPERADO CON RECURSOS 2024.

Calle 8 No. 325, entre 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.
licitacionesfederales-safin@campeche.gob.mx 981 81 19 200 ext. 33616 www.campeche.gob.mx

Por los licitantes

C. Carlos García Armenta
En representación de Total Parts and Components , S.A. de C.V.

C. Diego Méndez Animas
En representación de Autosur, S.A. de C.V.

Esta hoja de firmas forma parte del acta de emisión y notificación de fallo de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-045-2024, de fecha 25 de noviembre de 2024.

FASP

OPERADO CON RECURSOS 2024.

Calle 8 No. 325, entre 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.
licitacionesfederales-safin@campeche.gob.mx 981 81 19 200 ext. 33616 www.campeche.gob.mx